26837 - Tragar alimentos accidentalmente durante el ayuno

Pregunta

Mi esposa me pidió que le ayudara a preparar el *iftar* y, mientras la ayudaba, probé la comida para ver si le faltaba sal y me olvidé que estaba ayunando. ¿Rompí mi ayuno al hacer eso? ¿Es porque hice algo que no era obligatorio para mí según la *Shari'ah* o según la costumbre?

Resumen de la respuesta

No hay nada malo en que una persona que está ayunando pruebe la comida cuando lo necesite. Si accidentalmente se la traga, no hay pecado y puede continuar con su ayuno.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

y que la paz y las bendiciones de Al-lah sean sobre Su Mensajero.

No hay nada malo en que la persona que ayuna pruebe la comida si tiene que hacerlo, siempre y cuando lo haga con la punta de la lengua y luego escupa sin tragar nada, sea hombre o mujer.

Pero si la persona que está ayunando se olvida y traga la comida por error, no hay pecado alguno, y debe completar su ayuno. Esto se debe al significado general de la evidencia que indica que según la *Shari'ah*, la persona que se olvida es perdonada. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien olvide que está ayunando y coma o beba, debe completar su ayuno, pues Quien le da de comer y beber es Al-lah" (Al Bujari, 1399; Muslim, 1155).

Para más información, consulte estas respuestas: 22833,12589,172499 y 78438.

Y Al-lah sabe mejor.